



## VIII FERIA MEDIEVAL DE SALAS

**1 y 2 de Octubre**

### **Normas de participación**

Esta Feria, de productos agroalimentarios y de artesanía, se llevará a cabo, siempre y cuando las autoridades sanitarias autoricen su realización.

- 1.- Los puestos serán de venta directa.
- 2.- Todos los productos expuestos deberán estar debidamente etiquetados según la normativa vigente.
- 3.- La Feria se celebrará en las plazas de la villa de Salas, así como en las calles que fuese necesario.
- 4.- Se deberán aportar stands de su propiedad y ocuparse de su montaje, excepto los expositores locales, a los que se lo facilitará el Ayuntamiento de Salas, hasta agotar existencias. Estos últimos se asignarán por orden de presentación de solicitud.
- 5.- La reserva de espacio será gratuita.
- 6.- Deberán informar a la organización con el tiempo necesario, las medidas del stand o parada a instalar. La decoración correrá por parte del expositor.
- 7.- El montaje de los stands se realizará el sábado 1 desde las 9:00 a las 11:00 horas en que se inaugurará la feria.
- 8.- La asignación de los stands se realizará bajo el criterio de la organización.
- 9.- La reserva del espacio la realizará la organización en función de la tipología de la parada. La solicitud no quedará confirmada hasta que no reciban notificación por parte del Ayuntamiento de Salas. Por ello, es muy importante que nos envíen foto de su stand.
- 10.- **Es de responsabilidad de los expositores los desperfectos que puedan sufrir los stands.**
- 11.- En caso de necesitar toma eléctrica es necesario que lo indiquen claramente en la solicitud. En este caso, usted tendrá que tener prevista una alargadera para tener acceso a la misma.
- 12.- **Es obligatorio que los expositores vengan vestidos con ropa adecuada a la época medieval, al igual que la decoración de los stands. Deberán enviar con la solicitud una foto de los mismos.**

### **13.- Solicitud de participación**

El plazo de inscripción de la Feria será hasta el **23 de septiembre**, no tramitándose aquellas solicitudes que se reciban fuera de plazo. Las solicitudes de participación deberán presentarse en el modelo oficial, que se podrá obtener en la web del Ayuntamiento de Salas



([www.ayto-salas.es](http://www.ayto-salas.es)) o en el Registro General del mismo. Al modelo de solicitud, se acompañará la siguiente documentación, fotocopia, salvo que la misma ya obre en poder de esta administración

- CIF de la empresa y /o DNI del representante.
- Acreditación Alta de la empresa en la Seguridad Social, último recibo de autónomos o similar.
- Acreditación alta de la empresa en el Impuesto de Actividades Económicas.
- Alta en el Registro Sanitario de Industrias Alimentarias, en el caso de ser necesario para el desarrollo de la actividad de la empresa expositora.
- Manipulador de alimentos en el caso necesario
- Fotografía del stand

La solicitud, junto con la documentación solicitada, se deberá entregar en el Registro General del Ayuntamiento de Salas, a través de la sede electrónica o al correo electrónico [gestionmunicipal@ayto-salas.es](mailto:gestionmunicipal@ayto-salas.es)

Para la participación en dicha Feria, será imprescindible que nos haga llegar la hoja de inscripción debidamente cumplimentada por cualquiera de las siguientes formas:

- Fax 985 83 21 11
- E-mail [gestionmunicipal@ayto-salas.es](mailto:gestionmunicipal@ayto-salas.es)
- Sede electrónica
- Correo ordinario Ayuntamiento de Salas  
Plaza del Ayuntamiento nº 2  
33860 Salas

14.- En cumplimiento de la LOPD, los datos facilitados por los participantes se utilizarán exclusivamente para la gestión de esta Feria. Asimismo, con la firma y presentación de la solicitud de participación autorizan de forma expresa a la gestión de sus datos para ser informados de todos aquellos acontecimientos que organice el Ayuntamiento de Salas.

15.- Las personas que hayan solicitado participar en esta Feria y que no puedan acudir al mismo, deben comunicarlo a este Ayuntamiento con tres días de antelación para poder ofrecer su lugar a otras personas que estén en lista de espera. La no asistencia a la Feria sin previo aviso y sin causa justificada, así como el incumplimiento de cualquier otro requisito, dará derecho a la organización a no admitirlo en sucesivos certámenes.

16.- Queda **totalmente prohibido** abandonar el stand antes de la hora de clausura o de autorización por parte de la organización. El horario de cierre serán las 20.00 horas del día 2 de octubre.

Personas de contacto:

Patricia González del Oso / Ana Ardura Álvarez  
672 49 55 78 / 647 70 73 71

